

UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL ATACAMA TOMA DE RAZON RECEPCION	
26 ENE 2015	
UNIDAD JURIDICA	
AREA REGISTROS	
VIVIENDA URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	
REG. CONTABLE	

MODIFICA DECRETO UDA N° 104 DE 2000, QUE  
APRUEBA PLANTA DE PERSONAL NO  
ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
ATACAMA.

COPIAPÓ, 23 DE ENERO DE 2015.

DECRETO N° 22

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981; el Decreto Supremo N° 377, de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones.

Y CONSIDERANDO:

La certificación extendida por el señor Secretario General de fecha 23 de enero de 2015, señalando que la H. Junta Directiva de la Universidad de Atacama, en sesión ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2014, aprobó la modificación del Decreto 104, de 2000, sobre Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el sentido de crear lo siguiente: En el escalafón Directivos, crear el cargo Vicerrector de Investigación y Postgrado, Nivel A-2. En el escalafón de Directivos, crear el cargo de Director de Innovación, Desarrollo y Transferencia, Nivel A-6. En el escalafón de Directivos, crear el cargo de Director de Postgrado, Nivel A-6.

El ORD. N° 017, de fecha 23 de enero de 2015, del señor Secretario General.

El Decreto Exento N° 04, de fecha 23 de enero de 2015 de la Universidad de Atacama, que crea la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado; Dirección de Innovación, Desarrollo y Transferencia; y Dirección de Postgrado; y el Decreto Exento N° 05, de fecha 23 de enero de 2015 que crea la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

DECRETO:

1° MODIFÍCASE el Decreto UDA N° 104 de 2000, que aprueba planta de personal no académico de la Universidad de Atacama.

I. Incorporar en el artículo 1°: DIRECTIVOS.

- DIRECTIVOS SUPERIORES, "VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO" y "VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL", en el nivel A-02.

- DIRECTIVOS SUPERIORES, "DIRECTOR DE INNOVACIÓN, DESARROLLO Y TRANSFERENCIA", en el nivel A-06.

- DIRECTIVOS SUPERIORES, "DIRECTOR DE POSTGRADO", en el nivel A-06.

2° ESTABLÉZCASE que la sumatoria en números de cargos de los directivos superiores es de 13.

U.D.A. OF. DE PARTES
02 Mar 2015
TOMA RAZON
11 Feb 2015
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA (REGISTRADO)

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase copia a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General

  
**CELSO ARIAS MORA**  
Rector

CAM/ASO/DMV.

- Distribución:
- Contraloría Regional
  - Contraloría Interna
  - Rectoría
  - Secretaría General
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Decretación
  - Oficina de Partes
  - Remuneraciones

  
VISO  
24 ENE 2015  
CENTRALON  
DE ATACAMA

**TOMO RAZON**  
Por Orden del Contralor  
General de la República

---

11 FEB 2015

---

**RUBEN BARROS SIERRA**  
CONTRALOR REGIONAL DE ATACAMA

CURSA CON ALCANCE

OF. No 00623 DE 11 FEB 2015